



## LA IMPORTANCIA DEL REGIMEN ALMACEN ESPECIAL PARA EL MANEJO DE MERCANCIAS AERONAUTICAS (COMAT) EN LAS AEROLÍNEAS DEL ECUADOR

**Nancy Monserrat Montes Quimis**

Egresada Carrera De Comercio Exterior  
Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil  
[nancy\\_monq17@yahoo.com](mailto:nancy_monq17@yahoo.com)

**MSc. Cleotilde María Quinapallo García**

Magister en Docencia Superior y Dirección de Sistemas  
Carrera de Comercio Exterior  
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil  
[cquinapallog@ulvr.edu.ec](mailto:cquinapallog@ulvr.edu.ec)

**MBA. Paola Mariuxi Ullauri Merizalde**

Magister en Administración de Empresas.  
Carrera de Comercio Exterior  
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil  
[pullaurim@ulvr.edu.ec](mailto:pullaurim@ulvr.edu.ec)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Nancy Monserrat Montes Quimis, Cleotilde María Quinapallo García y Paola Mariuxi Ullauri Merizalde (2019): "La importancia del Régimen Almacén Especial para el manejo de mercancías aeronáuticas (COMAT) en las aerolíneas del Ecuador", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (febrero 2019). En línea:  
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/comat.html>

### Resumen

La presente investigación está enfocada en determinar la importancia de la aplicación del Régimen Almacén Especial para las aerolíneas que se encuentran en Ecuador, mediante la ejecución de los procesos de liberación, aprovisionamiento y compensación de las mercancías, y conocer las ventajas, ya que este régimen da facilidades en la importación de las mercancías, como exoneración en la presentación de los documentos de control previo, que hará que el proceso sea más ágil y que permita abastecer de manera apropiada con las provisiones

necesarias para los departamentos de mantenimiento, catering y pasajeros que quieran y dar continuidad a la operación de los vuelos.

También se debe cumplir con los requisitos estipulados por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a fin de cumplir las formalidades de control, que servirá para que esta entidad tenga conocimiento del movimiento que se da dentro de la bodega, es decir el fin admisible que tienen las mercancías.

Sin embargo, se ha evidenciado desconocimiento sobre el Régimen de Almacén Especial por parte de la mayoría de los colaboradores que intervienen en las diferentes actividades que conlleva el proceso, al no haber procedimientos prescritos, solo se han apoyado con una normativa del SENA, y esto ha creado la necesidad de contratar el servicio de operadores logísticos que tengan dominio en el tema como es el caso de un Agente de Aduanas, actualmente este servicio aduanero es monopolizado porque en el mercado no existen varios proveedores que brinden esta asistencia. Los tiempos que se dedican para cada una de las operaciones generan atrasos en las actividades como mantenimiento para la reparación de las naves, catering abastecimiento de bodega con insumos de cocina y pasajeros con el material de vuelo.

El manejo del inventario se ha visto afectado al no haber una clara exégesis del proceso en los consumos, es decir se debe registrar los ingresos y salidas de las mercancías para actualizar los saldos y mostrar un stock real de la bodega.

A pesar de haber cierto personal con dominio del Régimen, es necesario una difusión de los procesos para que todas las partes involucradas puedan servir de apoyo y los tiempos de ejecución se optimicen.

**Palabras Claves:** Comat, liberación, aprovisionamiento, compensación, almacén especial.

## **Abstract**

The present investigation will allow to interpret the importance of the application of the Special Warehouse Regime for the airlines that are in Ecuador, through the execution of the processes of liberation, supply and compensation of the merchandise. And to know the advantages, because by means of this regime there are facilities in the importation of the merchandise as exoneration in the presentation of the documents of previous control, that will make the process more agile and it will be able to supply in an appropriate way with the provisions to the departments of maintenance, catering and passengers require and be able to give continuity to the operation of the flights.

The requirements stipulated by the National Customs Service of Ecuador must be met in order to comply with the control formalities, which will serve to make this entity aware of the movement that takes place within the warehouse, that is, the admissible purpose of the goods.

However, there has been a lack of knowledge about the Special Warehouse System by most of the employees who intervene in the different activities involved in the process, since there are no prescribed procedures, they have only been supported by a SENA E regulation and this has created the need to hire the service of logistic operators that have domain in the subject as it is the case of a Customs Agent, now this customs service is monopolized because in the market there are not several providers that provide this assistance. The times that are dedicated for each of the operations generate delays in the other activities, maintenance for the repair of the ships, catering to supply the warehouse with kitchen supplies and passengers with the flight material.

The handling of the inventory has been affected by not having a clear interpretation of the process in the consumption, having to record the incomes and outputs of the goods to update the balances and show a real stock of the warehouse. In spite of having a certain number of personal who have mastered the subject of the Regime, it is necessary to disseminate the processes so that all the parties involved can provide.

**Keywords:** Comat, liberation, provisioning, compensation, especial warehouse

## 1. Introducción

La importancia de la aplicación del Régimen Almacén Especial, se fundamenta en el manejo de la operación, que consiste en la liberación, aprovisionamiento y compensación de material de uso aeronáutico Comat, la ejecución de este proceso conlleva que las demás actividades de la aerolínea no sean rezagadas y las provisiones de vuelo sean abastecidas en el tiempo planificado, este proceso es aplicable para todas las aerolíneas que operan en el territorio ecuatoriano; y, la manipulación de estas mercancías únicamente se deberá realizar dentro de las zonas primarias.

El privilegio que destaca este régimen es la exoneración en la presentación de documentos de control previo, además de ser exento al pago de los posibles tributos, esto se da por la presentación de la garantía aduanera al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, siendo que en cada importación se descontarán los tributos generados, así mismo una vez que el régimen haya concluido, mediante las diferentes modalidades como son reexportación individualizada, Reexportación con Declaración Aduanera Régimen 60, nacionalización o destrucción, estos valores serán reintegrados a la garantía. .

Las mercancías amparadas bajo el Régimen de Almacén Especial son de uso aeronáutico, destinadas para la reparación y mantenimiento de aeronaves, equipos para la recepción de pasajeros, manipuleo de carga y demás productos necesarios para la operación de las aeronaves, siempre que la aerolínea cuente con la autorización por parte del SENA E.

El presente artículo tiene como objetivo determinar la importancia de la aplicación del régimen y el establecimiento de los procedimientos de trabajo que faciliten las tareas

específicas, que permitan disminuir y optimizar los tiempos de ejecución en el desarrollo de las actividades y abastecer a los departamentos de mantenimiento, tráfico (pasajero) y catering con los materiales requeridos dentro del proceso que ejecutan las aerolíneas que operan en territorio ecuatoriano.

Es necesario tomar en consideración la revisión y actualización de los soportes escritos (manuales de procedimientos) cuando exista algún cambio en el proceso o reformas en el Sistema de Aduana. Para iniciar la aplicación del régimen el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se debe autorizar las instalaciones físicas donde se va a desarrollar la actividad de Almacén Especial, para lo cual, la Garantía General debe estar aprobada antes de la transmisión de la declaración aduanera. Las mercancías que por su naturaleza sean consideradas peligrosas o susceptibles de alterar otras mercancías deben tener instalaciones que proporcionen todas las seguridades dentro y fuera del Almacén Especial que ha sido autorizado, un caso específico para hacer referencia a este tema, son los repuestos y herramientas que deben estar en una bodega con temperatura climatizada para que no genere deterioros; para el caso de Catering, están las empresas prestadoras de servicio quienes se encargan de la administración y manejo de estas mercancías. Esto es aplicable para todas las aerolíneas del Ecuador.

## **2. Materiales y Métodos**

### **Materiales**

La investigación que se aplicó en el artículo de modalidad mixta cuantitativo – cualitativa; con el propósito de conocer la realidad del problema que afecta a los procesos de liberación, aprovisionamiento y compensación de las mercancías Comat. Se buscó indagar en cada uno de los elementos que se encuentran en el entorno, Departamento de operaciones, Departamento de tráfico y Catering el fin es llegar a generar información real y confiable. El enfoque cuantitativo se centró en las causas del problema, por tal motivo es importante proporcionar información de hechos o sucesos reales, el proceso estuvo direccionado al conocimiento de patrones de comportamiento de los involucrados, como los colaboradores de aerolíneas buscando aspectos diferenciadores, como conocimientos y destrezas que puedan aportar al proceso.

### **Métodos**

A través del método inductivo los investigadores parten de hechos particulares o concretos para llegar a conclusiones generales mientras que el método deductivo llega a una afirmación particular. Se aplicó la encuesta como técnica de investigación para este artículo, debido a que permitirá obtener información puntual y relevante, de las personas involucradas en la operación.

Se tomaron los datos obtenidos en la investigación de campo realizada en el proyecto “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN EL MANEJO DE MATERIAL DE USO AERONÁUTICO

(COMAT) BAJO EL RÉGIMEN ALMACÉN ESPECIAL DE LA AEROLÍNEA COPA AIRLINES”, elaborado por Nancy Montes, encuesta dirigida al personal operativo de aerolínea que opera en la ciudad de Guayaquil.

### Pregunta 01

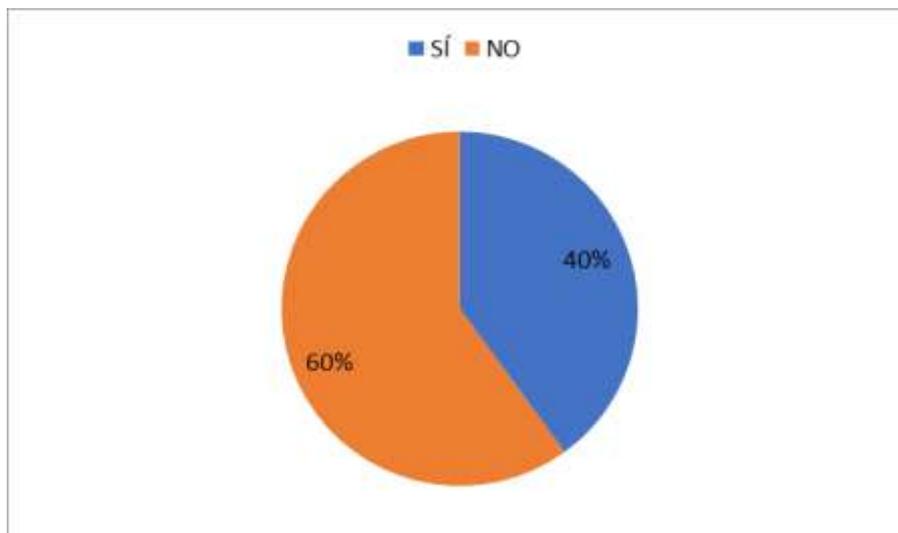
¿Ha tenido usted inconvenientes en el proceso de liberación de mercaderías bajo el Régimen Almacén Especial?



**Análisis.** - El resultado indica que el 100% de los empleados encuestados han tenido inconvenientes en el proceso de liberación de mercaderías bajo el Régimen Almacén Especial de Copa Airlines.

### Pregunta 02

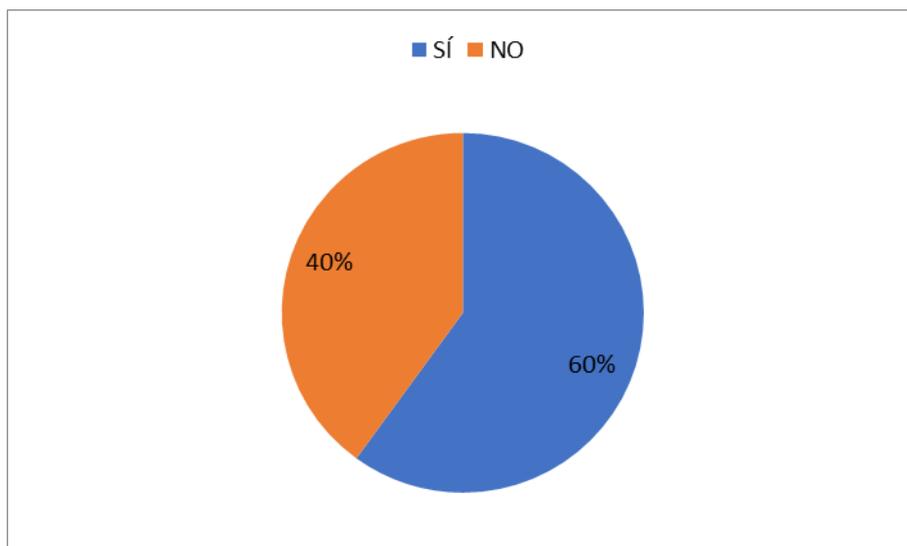
¿Considera usted que el tiempo que demora el proceso de liberación de mercancías bajo el Régimen Almacén Especial, desde la entrada al almacén temporal hasta la salida de este, es el adecuado?



**Análisis.** -Se observa que el 60% de los empleados del área operativa de la aerolínea Copa Airlines, consideró que el tiempo del proceso de liberación de mercadería no es el adecuado.

### Pregunta 03

¿Identifica usted los problemas que ocasionan demora en el proceso de liberación de mercaderías bajo el Régimen Almacén Especial?



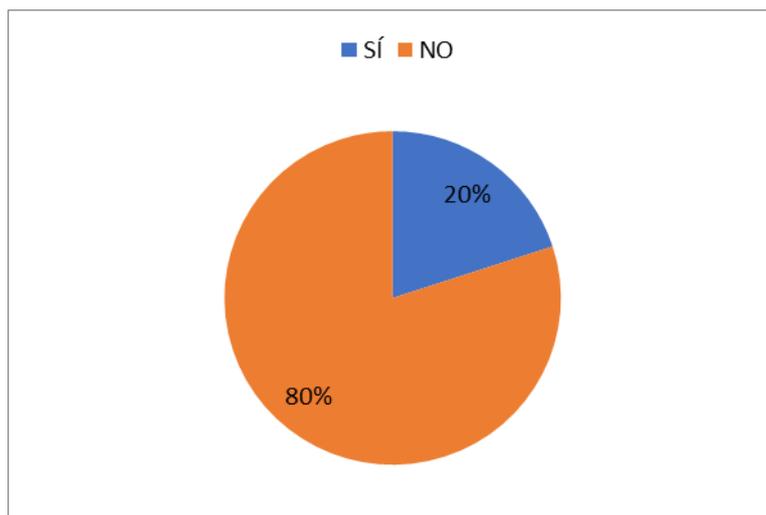
**Análisis.** -El 40% de los empleados del área operativa de la Aerolínea Copa Airlines identificó los problemas que generan la demora en el proceso de nacionalización de mercancías.

Los inconvenientes manifestados son ocasionados interna y externamente y son los siguientes:

- Envío de información parcial desde origen (fichas técnicas, facturas), y en ocasiones después de los 30 días posterior al arribo.
- Personal de la Aerolínea con desconocimiento de los pasos en el proceso de liberación, aprovisionamiento y compensaciones del material Comat.
- No ha habido una inducción sobre el manejo Régimen.

### Pregunta 04

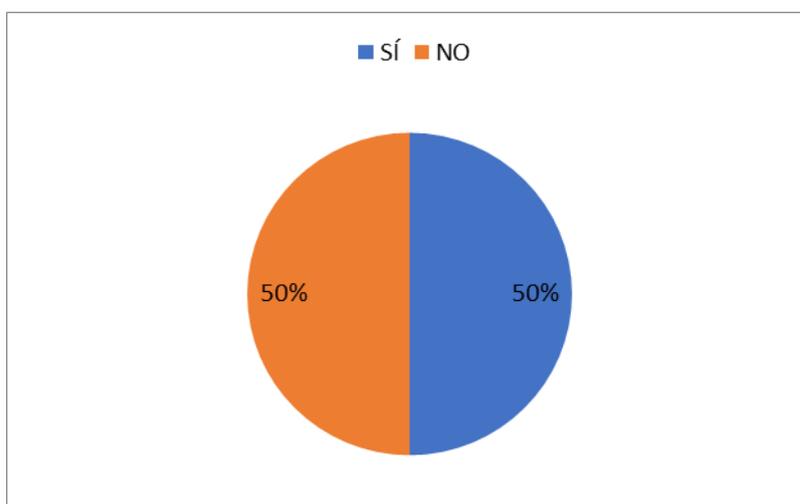
¿Cree usted que los procesos actuales que se están aplicando para la liberación, aprovisionamiento y compensación de mercancías Comat son los más eficientes?



**Análisis.** -Se evidencia que hay problemas en el área operativa de la aerolínea Copa Airlines, al tabular que el 80% de los empleados manifiestan que los procesos actuales son ineficientes.

**Pregunta 05**

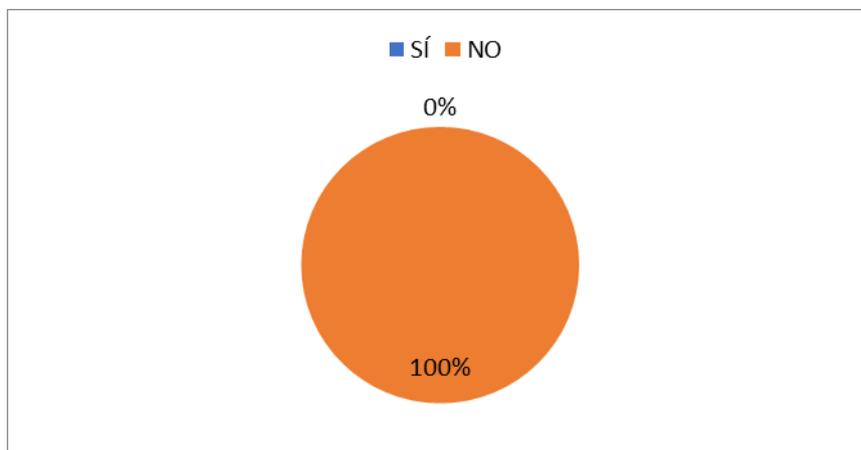
¿Cree usted que los problemas logísticos se generan a causa del sistema informático que utiliza el Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE), ECUAPASS?



**Análisis.** -Este resultado muestra en un 50% que el sistema informático ECUAPASS, mantiene aún anomalías en algunas de las opciones, por ejemplo, para las compensaciones, garantías de años anteriores, entre otros.

### Pregunta 06

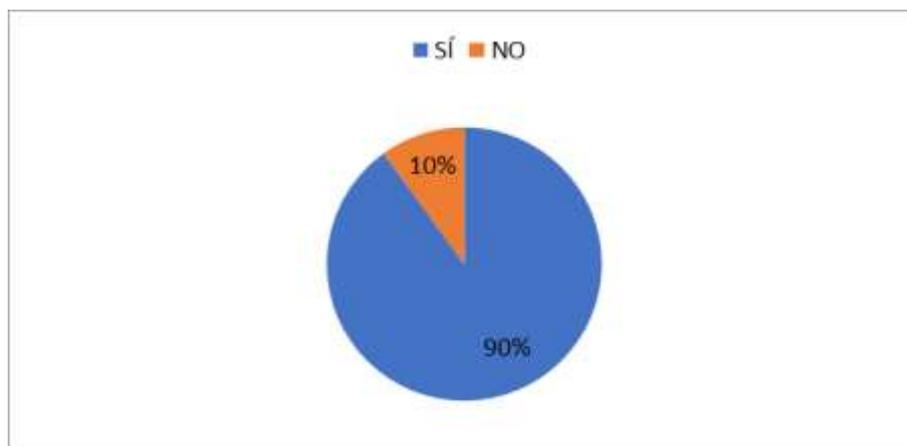
¿Conoce usted si la aerolínea Copa Airlines posee manual de procedimientos para el manejo de material aeronáutico Comat bajo el Régimen de Almacén Especial?



**Análisis.** -Por lo que es necesario la elaboración de este documento para estandarizar el proceso, con las actividades que lo conforman.

### Pregunta 07

¿Considera usted que el uso de un manual de procedimientos incentivará a una mejora en la ejecución en el proceso la liberación, aprovisionamiento y compensación de mercancías Comat bajo régimen de Almacén Especial?



**Análisis.** -El resultado mostró el 90% del personal de acuerdo con la implementación de un manual de procedimientos, pues la concientización en los procesos permitirá una mejor ejecución de estos.

### 3. Antecedentes

Con el sistema Integrado de Comercio Exterior SICE la Aduana no tenía alcance a un

control minucioso del manejo de los materiales que se encontraban dentro de las bodegas habilitadas como Almacén Especial, la liberación de las mercancías se realizaba a través de providencias, las cuales eran autorizadas por la Jefatura de Zona Primaria. El período de vigencia del régimen de la mercadería era solo un año y si no habían sido utilizadas, estas debían ser retornadas.

A partir del año 2012 con la implementación del Sistema informático aduanero Ecuapass, el proceso de liberación de mercancías amparadas bajo este régimen se realiza de manera diferente. En la actualidad toda la información queda registrada en el Sistema de aduana ECUAPASS, inventarios, períodos de vigencia tanto de la mercadería como la autorización de funcionamiento de la bodega, y el plazo de permanencia de las mercaderías es de cinco años. Las inspecciones son realizadas de manera aleatoria por el personal de la Dirección de Intervención para revisar aspectos físicos y técnicos y por la Dirección de Regímenes Especiales quienes revisan aspectos relacionados con la operatividad del Régimen.

#### **4. Desarrollo**

La importancia en aplicar el régimen almacén especial se basa en que todas las aerolíneas que operan en el territorio ecuatoriano deben contar con una bodega autorizada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para funcionar como almacén especial, y así poder aprovisionar a los diferentes departamentos que se involucran en la operación del vuelo.

De acuerdo con la base de datos de **TAGSA**, empresa privada que se encarga de la administración y operación del **Aeropuerto de Guayaquil** se registran varias Líneas aéreas que asisten los vuelos nacionales e internacionales, servicio de transporte de cargas, cuyas naves han ingresado al país bajo Régimen (20) Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado y autorizadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para acogerse a la importación de sus mercancías COMAT de aprovisionamiento de aeronaves mediante Régimen 75 Almacén Especial.

Detalle de Aerolíneas:

- Para vuelos Internacionales
  - Air Europa
  - American Airlines
  - Avianca
  - Copa Airlines
  - KLM
  - Latam
  - Avior
  - Spirit
  - Tame
- Para vuelos nacionales

- Avianca
- Latam
- Tame
- Para cargas
  - Transam
  - United Parcel Services Co. UPS

Cabe mencionar que existen otras aerolíneas que operan en Guayaquil, además de las anteriormente mencionadas que brindan servicios de aviación privada y taxi aéreo; sin embargo, estas, no están autorizadas para acogerse al Régimen (75) Almacén Especial, pues las aeronaves deben ser nacionalizadas y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador no ejerce control alguno sobre ellas.

Corporación Quiport empresa privada que se encarga de la administración y operación del **Aeropuerto de Quito**, se registran varias Líneas aéreas que asisten los vuelos nacionales e internacionales, servicio de transporte de cargas, cuyas naves han ingresado al país bajo Régimen (20) Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado y autorizadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para acogerse a la importación de sus mercancías COMAT de aprovisionamiento de aeronaves mediante Régimen 75 Almacén Especial.

Detalle de Aerolíneas:

- Para pasajeros
  - Aero México
  - Air Europa
  - Avianca
  - KLM
  - Copa Airlines
  - American Airlines
  - Latam
  - Delta Air Lines
  - Iberia
  - Gol
  - JetBlue
  - United
  - Wingo
  - Tame
- Para cargas
  - Avianca Cargo
  - Atlas Air
  - Cargolux
  - Cubana
  - Emirates Sky Cargo

- Lan Cargo
- Líneas Aéreas Suramericanas
- AirFRance Martinair KLM Cargo
- United Parcel Service Co.

Considerando la importancia que tiene la aplicación del Régimen Aduanero Almacén Especial para todas las aerolíneas que operan en territorio ecuatoriano, pues contar con una bodega para el aprovisionamiento de las mercancías Comat, facilitará el abastecimiento de suministros, herramientas y demás productos necesarios para la operación de vuelo; se sugiere un formato con el procedimiento a seguir para el manejo de la operación del Régimen Almacén Especial.

Esta información puede ser aplicada para toda aerolínea que brinde sus servicios en Ecuador, ya sea de carga o pasajeros, si es una Línea aérea que está por empezar su operación, servirá como una referencia de inducción sobre la Legislación Aduanera Ecuatoriana; y, si está operando en el país es una guía para poder mejorar los procesos; debido a que se han evidenciado particularidades tales como desconocimiento de personal operativo en los procesos de liberación, aprovisionamiento y compensación de material Comat, así como también se ha constatado el servicio monopolizado de Agente Afianzado de Aduana.

Cabe mencionar que, para la ejecución de la operación del Almacén Especial, la aerolínea deberá realizar la respectiva solicitud para acogimiento al régimen ante el Servicio de Aduana del Ecuador, cumpliendo con los requisitos legales, físicos y técnicos que serán evaluados por funcionarios del Departamento de Intervención y Regímenes Especiales a fin de validar la información, una vez habilitada la bodega, la aerolínea podrá dar inicio a la operación del régimen.

### **Guía de Proceso**

Para un mejor manejo e interpretación del proceso del Régimen Almacén Especial, se le ha clasificado en tres fases: liberación, aprovisionamiento y compensación de las mercancías de uso aeronáutico COMAT importadas bajo Régimen Almacén Especial.

#### **Liberación**

La liberación es el levante o retiro de las mercancías de la bodega temporal, una vez que la Autoridad Aduanera haya autorizado, sin embargo, lleva un proceso previo antes de realizar la Declaración Aduanera Régimen 75.

#### **PROCEDIMIENTO**

1. Revisión de los documentos;
  - 1.1 Factura comercial, personal aerolínea
    - a) Verificar datos como fecha, numero de factura, descripción de mercadería
    - b) Verificar que los valores estén acordes con las cantidades, datos del proveedor
    - c) Revisar número de parte, número de series.

- d) La factura comercial será el documento de acompañamiento con el que se realizará el aforo físico, en caso de haberlo, y permitirá corroborar la información declarada con la mercadería físicamente.
- 1.2 Guía aérea, personal de la aerolínea
  - a) Verificar que el número de identificación este legible,
  - b) Revisar número de piezas
  - c) Verificar valor del flete.
- 1.3 Packing List, personal aerolínea
  - a) Verificar peso neto
  - b) Verificar peso bruto
  - c) Revisar dimensiones,
  - d) Revisar cantidad de bultos.
- 1.4 La ficha técnica, personal aerolínea
  - a) Verificar características de producto
  - b) Verificar funciones de producto
- 2. Declaración Aduanera de Importación Régimen (75) Almacén Especial, agente de aduana.
  - 2.1 Transmisión Electrónica
    - a) Verificar la garantía aduanera,
    - b) Verificar que los tributos suspendidos no superen el monto de la garantía;
    - c) Verificar partidas arancelarias;
    - d) Realizar solicitud de acogimiento al régimen.
  - 1.2 Canal de Aforo
    - a) Automático
    - b) Documental
    - c) Físico
  - 1.3 Salida Autorizada
    - a) Facturación Depósito Temporal
    - b) Solicita custodio aduanero para el traslado
    - c) Entrega en bodega

Las mercancías de Almacén Especial pueden transitar libremente y ser utilizadas exclusivamente dentro de la Zona Primaria, pista de aterrizaje, bodega de mantenimiento y catering.

## **1. Aprovisionamiento**

Consiste en el almacenamiento y registro de las mercancías. A partir de esta fecha se consideran 5 años de plazo para la permanencia de las mercancías amparadas en el Régimen de Almacén Especial, el personal de la aerolínea tendrá el control en este proceso;

- 1. Registro de mercancías en el programa contable, personal aerolínea
  - a) Registro de cantidades

- b) Registro de numero de partes
  - c) Registro de fecha de ingreso
  - d) Registro de numero de guía
2. Conservación de la mercadería
- a) Herramientas, material de pasajero, permanece en la bodega.
  - b) Material Catering, debe ser trasladado a la bodega prestadora de servicio.

**2.**

**Compensaciones**

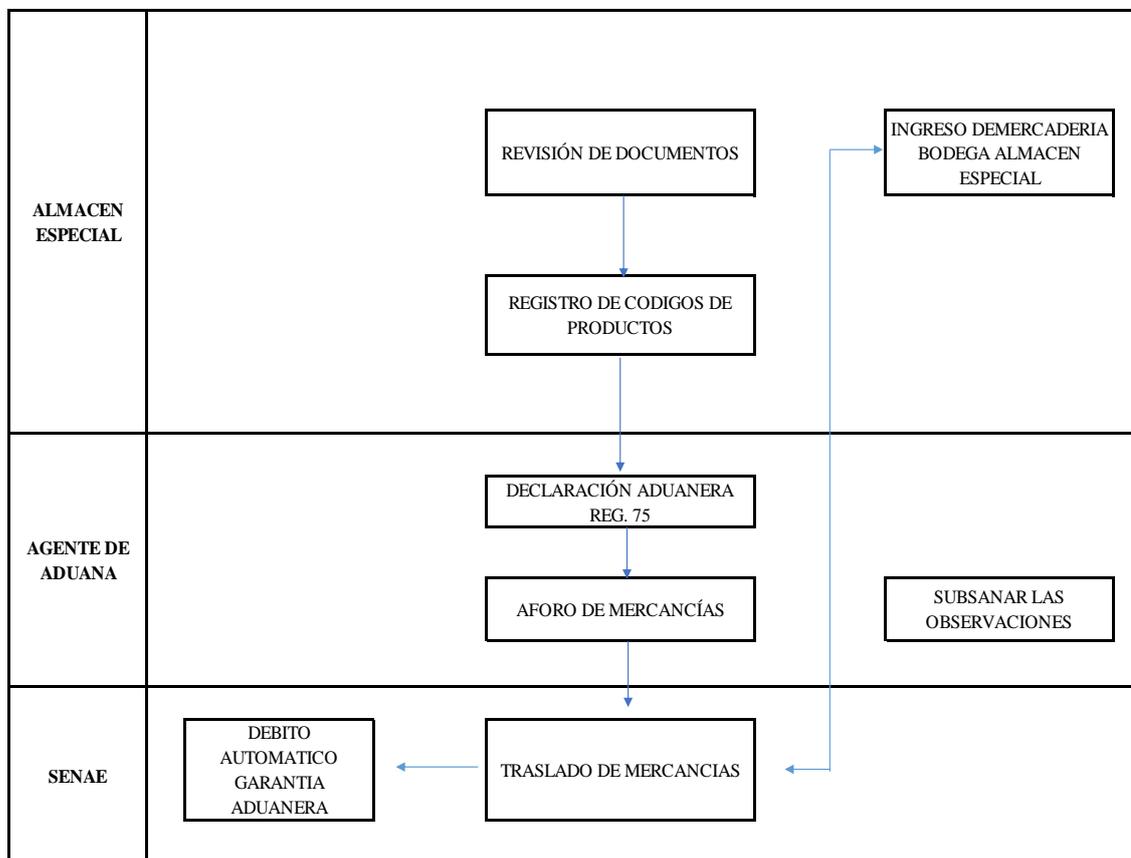
Esta es la última fase del Régimen, donde se concluye, es importante identificar las mercancías para saber el tratamiento que se dará.

- 2 Mercancías como Packings, aceites, fusibles, filtros de aceite, catering, vajillas, sellos de maletas, entre otros, son considerados CONSUMIBLES.
  - 3 Se ha definido como ROTABLES a las llantas, oxígenos, First Aid Kit, todas las herramientas y repuestos en general.
1. Procedimiento Reexportación Individualizada, registro en Ecuapass personal de aerolínea
- a) Se realiza un comprobante de egreso de bodega
  - b) Se realiza Reexportación Individualizada en Ecuapass
    - 1. RUC del Almacén Especial
    - 2. Código de Arancel
    - 3. Código de producto
    - 4. No. De Formulario de egreso de bodega
    - 5. Cantidad
    - 6. Número de Distrito
    - 7. Fecha de egreso de bodega.
2. Procedimiento Declaración Aduanera de Exportación con Régimen 60, agente de aduana.
- a) Detallar en cada ítem en el campo D02. "Tipo de tratamiento" (8) REPOSICION DE PARTES Y PIEZAS.
  - b) Detallar el número de declaración del régimen precedente.
3. Cambio de Régimen a Importación para el consumo
- a) Transmisión de DAI
  - b) Pago de tributos
4. Cambio de destino: Destrucción o Abandono (previamente autorizada por el Director Distrital competente o su delegado) y traslado a una ZEDE.
- a) Se realiza una solicitud a la jefatura de Regímenes Especiales, para que se realice
  - b) b) inspección de los ítems a destruir,
  - c) c) n una providencia con la autorización para acogerse a la destrucción.
  - d) Se deberá contactar un proveedor que se encargue de realizar este servicio.

Con el cierre del Régimen, el sistema realiza retorno automático del valor de la Garantía correspondiente a los tributos suspendidos de las mercancías.

## 5. Flujograma

**Figura No. 1 liberación de Mercancías**

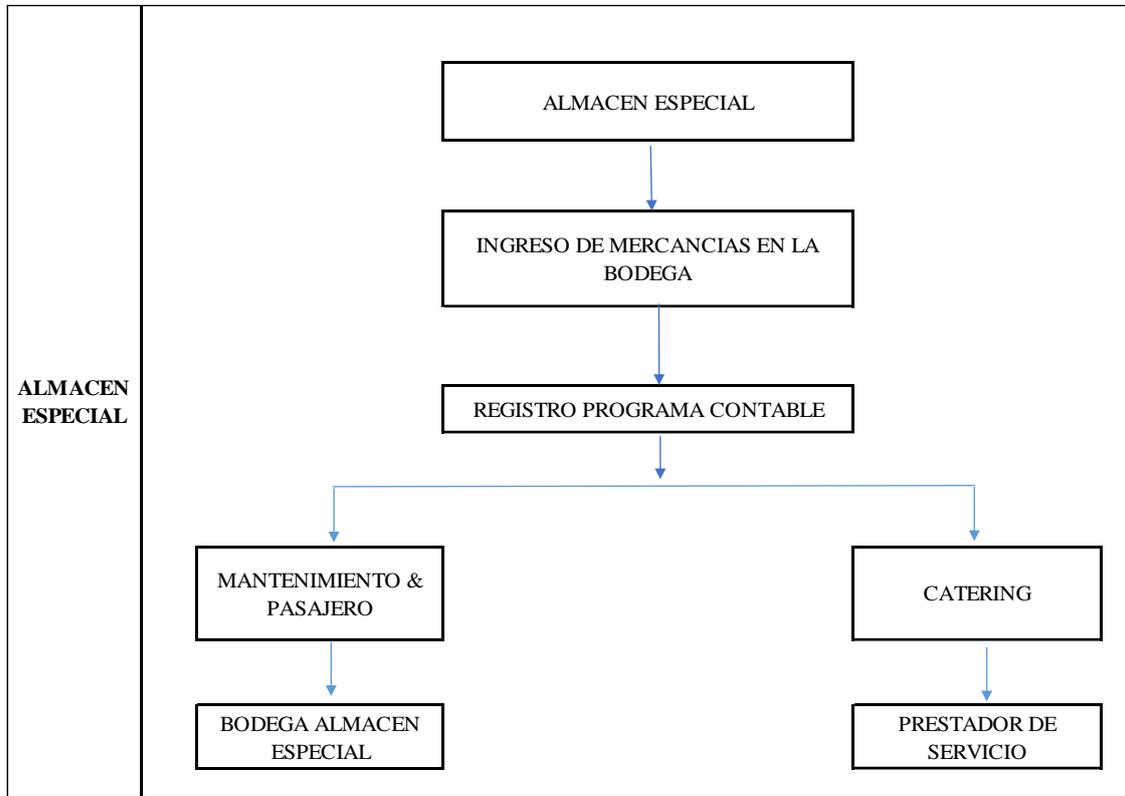


Fuente: Montes, Nancy

Autor: Montes, Nancy

La Figura No. 1 muestra el proceso de Liberación de Mercancías que se puede leer el detalle en el título Guía de Procesos literal 1.

**Figura No. 2 Aprovechamiento**

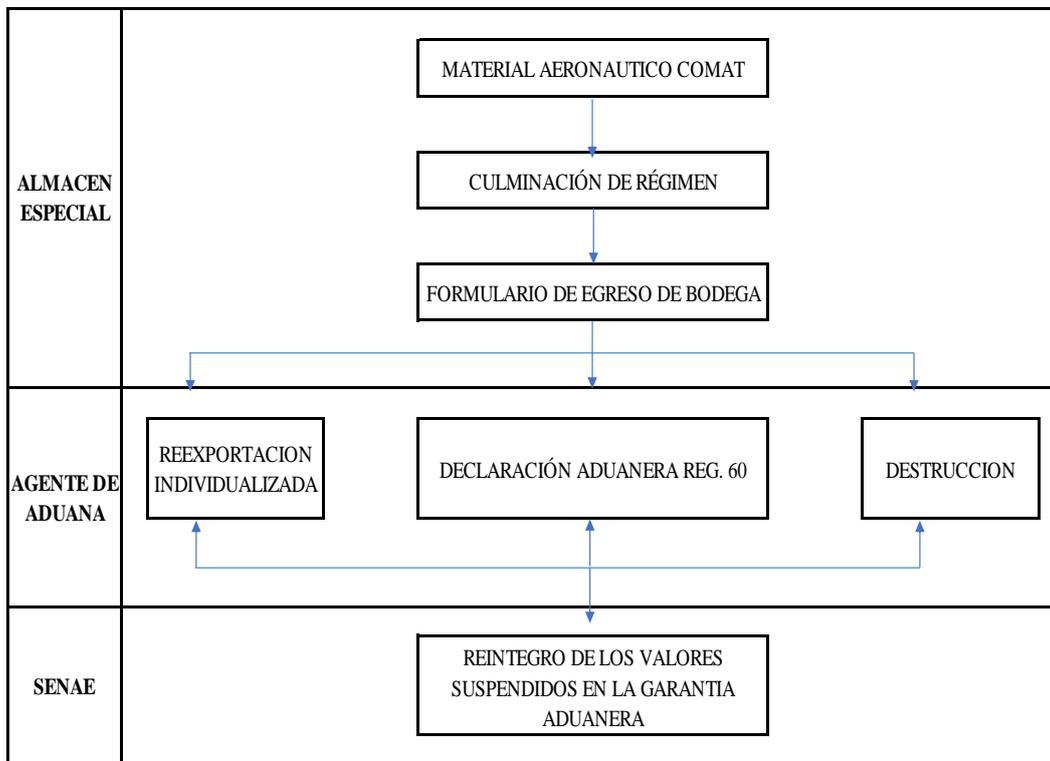


Fuente: Montes, Nancy

Autor: Montes, Nancy

La Figura No. 2 muestra el proceso Aprovechamiento de las mercancías se puede leer el detalle en el título Guía de Procesos literal 2.

Figura No. 3 compensación



Fuente: Montes, Nancy

Autor: Montes, Nancy

La Figura No. 3 muestra el proceso Compensación cuyo detalle se puede leer en el título Guía de Procesos literal 3.

### Conclusión

Se considera que es importante el dominio del proceso del Régimen Almacén Especial aplicado a todas las aerolíneas que operan en Ecuador, pues facilitará operativamente la ejecución de estos, optimizando recursos y tiempo. La aplicación de este régimen dará facilidades a las aerolíneas y permitirá importar las mercancías COMAT de acuerdo con la rotación de inventario que se maneje.

## Bibliografía

Baca, G., Rodríguez, N., Pacheco, A., Reyes, J., Alcántar, E., Prieto, A. M., y otros. (2011). Administración Integral Hacia un enfoque de procesos. México: Grupo Editorial Patria.

S.A., Jabezstrategia; S.A., Bupartech. (2015). Fundamentos de Gestión y Automatización de Procesos y Servicios para Servidores Públicos. Consorcio SPR.

Estrada, F.L. (2013). Elementos del Comercio Internacional

Todo Comercio

<http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/r-gimen-de-importaci-n-de-almacen-especial-r-gimen-75>

MANUAL ESPECÍFICO PARA EL RÉGIMEN ESPECIAL ADUANERO "ALMACEN ESPECIAL", APROVISIONAMIENTO Y SUS COMPENSACIONES. SENAE-MEE-2-2-008-VI

Boletín No. 127 Pudeleco Manual de Procedimientos para el destino Especial de Material para uso Aeronáutico "Company Material"

Resolución 1-2003-R2 / 6-2007-R4 / 2-2008-R3 Requerimientos Legales

<https://www.gestiopolis.com/logistica-de-aprovisionamiento>

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) Metodología de la Investigación.

(Arias, 2012) El proyecto de la investigación

Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el comercio, del libro V del Código Orgánico de La Producción, Comercio E Inversiones